

DCR. 056/2018 - ARCHIVO EXPTE. 326-D-2016

Publicado el 22 agosto, 2018

...VISTO

El Expediente N° 326-D-2016 iniciado por nota de la Sra. Flavia Patricia Valdez; y

...CONSIDERANDO

QUE por la misma solicita a la Municipalidad de Salto una vivienda, dado que la suya, ubicada en Barrio Trocha, se encontraba en avanzado grado de deterioro, producto de las anegaciones que sufriera el sector;

QUE la Sra. Valdez junto a su pareja Ciraco Misael Paz recibieron una vivienda, del Barrio que el Municipio inaugurara, específicamente para erradicación de familias que hubieran padecido el drama de las inundaciones;

QUE no existen motivos para que el presente expediente continúe en el seno de las Comisiones Permanentes del Cuerpo;

...POR ELLO

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias sanciona el siguiente:

DECRETO

-

ARTICULO 1º - Destinase al ARCHIVO el Expediente N°326-D-2016, por los motivos expuestos en el exordio.-

ARTICULO 2º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el

Registro Oficial y Digesto, cumplido, archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Agosto del año dos mil dieciocho.-

ENTRADAS

Ingresado como Correspondencia en Sesión Ordinaria de fecha 09 de Noviembre de 2016 y girado a las Comisiones de Legislación, Interpretación y Acuerdos y Asuntos Rurales y Obras Públicas.-

SALIDAS

El proyecto fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo en Sesión Ordinaria de fecha 22 de Agosto de 2018.-

Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 28 de Agosto de 2018.-